LA DEFENSA

Diario de Avisos y Noticias

Año V

Precios de suscripción
En Alcoy al mes . . . . 1'50 Ptas.
» » trimestre . . . . . . 4'50 »
Fuera » . . . . . . 5'00 »
Número atrasado . . . . . . 0'25 »

Alcoy, Martes 14 de Enero de 1908

Redacción y Administración
Venerable Ridaura, 8.
Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Núm. 1177

Conjeturas

¿A qué ha venido á España Mr. Pichon?

Según las referencias oficiales, á pasar el rato.

La Prensa nacional y extranjera se ha empeñado en conceder importancia político-internacional á ese viaje.

Y si no la tiene hay que convenir en que es esta la vez primera que un ministro de Negocios extranjeros sale de su país para otro con el que mantiene negociaciones diplomáticas, y ya en él, conferencia reservadamente con el jefe del Estado, con el del Gobierno y con su homólogo ministerial sin otro propósito que el de preguntarles por la salud.

A otros perros con esos huesos y á otras tragaderas con semejantes ruedas de molino.

¡Ojalá fuera así!

Pero ya verán los lectores cómo en las alforjas de ese viaje han venido otras cosas.

Y cómo con unos ó con otras pretextos van traduciéndose en un cambio de actitud en la política marroquí.

El pretexto se tiene ya; si se continúa oponiendo resistencia á la organización de la Policia española en Tetuán, ¿vamos á consentirlo?

Es posible que la cordura y la sensatez contestarán: «Naturalmente, como que no tenemos por qué ni para qué inmiscuirnos en cosas ni en asuntos ajenos.»

Pero quienes no han representado jamás la cordura ni la sensatez gritarán:

¿A mi linaje
tamaño ultraje?

¡Eso nunca! Impongamos la policía y la civilización á tiros.

Para esta empresa no nos faltarán á nosotros una docena de Droudes.

Y he ahí por dónde podríamos encontrarnos en el camino de la penetración armada con Francia.

Y salirse Mr. Pichon con la suya.

Y convenir todos en que una expedición militar sería muy provechosa.

¿A que ha traido algo en el «pico» este señor Pichon?

Dios quiera que seamos nosotros los equivocados; porque, de no serlo, tememós que cueste á España mucho la equivocación, que á estas alturas sería irreparable.

Don Federico Madariaga

El ascenso á general de brigada del ilustre coronel de Infantería, con cuyo nombre honramos hoy estas columnas, ha sido uno de los más gratos acontecimientos de la semana última.

Por él están de fiesta las letras y las armas, porque gloria es de las armas y de las letras, por su cultura bien cimentada y su pundonor y bizarría notables, este general de hoy.

Donde fué menester que se mostrara el alma generosa y grande de Madariaga, sus brillantes dotes oratorias, su admirable concepto del Ejéreito, el rico venero de orientaciones sanas, patrióticas y modernas, que atesora su espíritu cultivado y grande, allí quedó en triunfo el nombre aun de este militar caballeroso.

Sacrificó al prestigio de la patria carne de su carne, cuando pudo hurtarla y aun darle sin riesgos predicamentos y honores. No quiso, porque para Madariaga es el deber una religión y acertó siempre en el concepto exacto de la vida militar.

Al felicitar al nuevo general por su ascenso nos felicitamos también. Para cuantos escribimos, Federico Madariaga es de los nuestros. Maestro él, discípulos y admiradores nosotros pero todos de la propia familia. Sus penas como sus alegrías deben ser patrimonio común.

—

Afirmando esto que decimos, véase de qué modo, apenas conocida la noticia de su ascenso al generalato, aparecen en la prensa otras comprobatorias del supuesto.

«Entre el elemento militar y el civil intelectual se está preparando un acto en honor del nuevo general don Federico de Madariaga que pondrá de manifiesto la admiración y las simpatías que se profesan al ilustre publicista y elocuente orador.

El insigne escultor Mariano Benlliure hará al señor Madariaga un busto, que le regalará.

«La Correspondencia Militar», aparte de un obsequio que por si sola hará su redacción al general Madariaga, ha iniciado entre los discípulos, amigos y admiradores de dicho señor una suscripción, cuya cuota máxima es de 50 céntimos, para regalarle una faja.

El matrimonio canónico

Reglas para su validez.—No se autorizan los matrimonios por sorpresa

En la «Gaceta» del viernes se inserta un decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907, por el que se establecen las siguiente reglas:

De los esponsales

I. Se consideran válidos y surten efectos canónicos únicamente los esponsales que se hayan contraído por medio de documento escrito, firmado por las partes, y ya por el párroco ó el ordinario del lugar, ya, cuando menos, por dos testigos.

Y si ambas partes, ó una de ellas, no sabe escribir, se anotará esto en el mismo documenso escrito y se añadirá otro testigo que firme el documento con el párroco ó el ordinario del lugar, ó los dos testigos arriba mencionados.

II. Aquí, y en los siguientes artículos, significa el nombre de párroco no sólo el que legítimante preside una parroquia, erigida canónicamente, sino también, tratándose de regiones en que no hay parroquias, canónicamente erigidas, el sacerdote á quien se ha confiado legítimamente la cura de almas en algún determinado territorio, y que se equipara al párraco; y tratándose de misiones en donde los territorios no se hallen aún perfectamente divididos, cualquier sacerdote, delegado en general por el superior de la misión para la cura de almas en algún punto.

Del matrimonio

III. Son válidos únicamente los matrimonios que se contraen ante el párroco ó el ordinario del lugar, ó un sacerdote delegado por uno ú otro, y por lo menos ante dos testigos; pero según las reglas expresadas en los siguientes artículos y salvas las excepciones indicadas en los números VII y VIII.

IV. El párraco y el ordinario del lugar asisten válidamente al matrimonio:

1.° Desde el día tan sólo en que tomen posesión del cargo, á no ser que por público decreto nominalmente se hallan excomulgados ó suspensos de cargo.

2.° Dentro de los límites solamente de su territorio, en el cual asistan válidamente á tos matrimonios no sólo de los que sean sus súbditos, sino también de los que no lo sean.

3.° Cuando, invitados y requeridos, y no apremiados por fuerza ni por miedo grave, pidan y reciban el consentimiento de los contrayentes.

V. Y asisten lícitamente:

1.° Constándoles legítimamente el libre estado de los contrayentes, «servatis de jure servandis».

2.° Constándoles, además, el domicilio; ó cuando menes la residencia durante un mes, de cualquiera de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

3.° Y á falta de esto para que el párroco y el ordinario del lugar asistan lícitamente al matrimonio, necesitan la licencia del párroco ó del ordinario propio de cualquiera de los contrayentes, á no ser que exista grave necesidad que excuse de aquella.

4.° Respecto á los «vagos», fuera del caso de necesidad, no será lícito al párroco asistir á los matrimonios de aquéllos, á no ser que después de dar cuenta del asunto al ordinario ó á un saeerdote por el delegado, haya conecdido la licencia para asistir.

PEDID CATALOGO de las Escopetas MARCA "Jabalí" de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) BARCELONA

SUCURSALES: Madrid, calle Alcalá, 18.—Valencia, calle Peris y Valero 31.

cuando paseaban por Recoletos, donde no faltaban ninguna tarde.—¡Contestad á Ruiz, que nos está saludando!

—¡Mamá, si no nos saluda á nosotras! ¡Si saluda á las de Berruguete! ¿No lo ve usted? —contestaban las niñas.

—¡Luisita!—decía otras veces.—Estuviste anoche muy displicente con López en casa de las mirabel, y es un chico que te distingue mucho y hará carrera.

—¡Mamá!—contestaba Luisita.—¡López es muy presuntuoso y muy atrevido, y en cuanto una se sonríe siquiera, ya se figura que está muerta por él!

—Pues, hijas mías, la mujer no tiene más carrera que la del matrimonio, y si no variáis de modo de pensar, os vais á quedar para vestir imágenes, como las de Trompetilla, que no se han casado por orgullosas, ¡y eso que podían haberse colocado muy bien!

dolás por los paseos y las reuniones y hablando constantemente á todo el mundo, particularmente á los jóvenes solteros, de las virtudes, habilidades y méritos de sus niñas. Se asemejaba doña Concha á esos comerciantes charlatanes que recomiendan á los parroquianos, con grandes ponderaciones, los peores géneros que tienen en la tienda para engatusarlos y hacerles que los compren, como si las pobres chicas fuesen alguna mercancía averiada que no se pudiera hacer pasar sin engaño, siendo así que tenían méritos sobrados para ser estimadas tal y conforme eran y sin necesidad de las hiperbólicas é intempestivas alabanzas de doña Concha, que daban lugar á sospechar, al que no conocía á las niñas, que no valían lo que en realidad valían, cuando tanto los recomendaba su madre.

—Niñas—decía á lo mejor doña Concha

que no me deja!—contestaba Rodríguez con mal disimulada satisfacción.

Y luego, era un chico muy fino y muy servicial. En cuanto oía que una señora pedía agua, ya estaba él llevándosela, poniéndose un delantal blanco y el pañuelo al hombro, como si fuera un mozo de café, y haciendo muchas inclinaciones y reverencias: apenas un caballero sacaba la petaca, ya estaba Rodríguez encendiendo una cerilla y ofreciéndosela, no sin doblarle antes la pantita, como hacen muchos, para que el caballero tomase la cerilla con toda comodidad; y cuando al terminarse alguna reunión, veía que había señoras que no tenían quién las acompañase, ya estaba él acompañándolas sin que nadie se lo dijese, y por este orden todo lo demás.

Así es que en las casas que visitaba Rodríguez y daban reuniones, se lo rifaban,

Gran sastrería **THE SMART**
de Francisco Gargante, S. en C.
PERIS Y VALERO, NÚM. 15 (antes Paz) y
CRUZ NUEVA, NÚM. 1.—VALENCIA
Grandes novedades en géneros del país y extranjeros.
Se remiten muestras á quien lo solicite.
Confecciones esmeradas con arreglo á los últimos figurines.

"LA VERDAD" EMPRESA GENERAL DE REDENCIONES
— 10.000.000 de pesetas de garantía verdad —
DIRECCIÓN AMAZONAS, 8, 2.° Derecha.—MADRID
Seguros de quintas, desde 12 años de edad.
Regalo de 3.500 pesetas, á sus asegurados.
Para más detalles diríjanse á D. Tomás Carbonell Miralles, en Alcoy, calle de Santo Tomás, núm. 18, ó al Director en Madrid, Amazonas, 8.

Garbanzos de Castilla
Legítimos dte Sauco (ZAMORA)
Clase extra, á 1'50 pesetas kilo.
Clase primera, á una peseta el kilo.
Lentejas de Castilla, clase superior, á 0'60 pesetas kilo.
Guijas de Castilla, pequeñas, clase superior, á 0'60 ptas. kilo.
Alubias del Barco de Avila, clase extra, á 0'90 pesetas kilo.
Lentejas francesas, á 1'20 pesetas kilos.
Guisantes secos de Cataluña, á una pta. el kilo.
TIENDA DE LEOPOLDO GADEA
Plaza del Mercado, al lado del Repeso
ALCOY

Se Vende
Una instalación completa de gas por módico precio. Comprende hornillo de cocina, aparato con tres mecheros, para
Darán razón en la administración de este periódico.

Probad Amontillado Fino **SIBARITA** Alvarez & Mayol Jerez

5.° Y en cualquier caso, téngase por norma que el matrimonio se celebre ante el párroco de la prometida, á no excusarlo alguna justa causa.

VI. El párroco y el ordinario del lugar pueden conceder á otro sacerdote determinado y cierto licencia para asistir á los matrimonios dentro de los límites de su territorio.

Y para que el delegado asista válida y lícitamente, está obligado á guardar los límites del mandato y las reglas establecidas arriba en los números IV y V, para el párroco y el ordinario del lugar.

VII. Siendo inminente el peligro de muerte en lugar en donde no puede encontrarse el párroco ú ordinario del lugar ó sacerdote delegado por cualquiera de ellos, puede, para atender á la conciencia, y si el caso lo pide á la legitimación de la prole, contraerse válida y lícitamente el matrimonio ante cualquier sacerdote y dos testigos.

VIII. Si sucede que en alguna región no puede encontrarse párroco ú ordinario del lugar, ó sacerdote delegado por ellos, ante el cual pueda celebrarse el matrimonio, y si tal estado de cosas continúa transcurrido un mes, el matrimonio puede celebrarse valida y lícitamente con otorgar los prometidos forma consentimiento en presencia de dos testigos.

IX. 1.° Celebrado el matrimonio, inmediatamente el párroco, ó quien haga sus veces, anotará en el libro de matrimonios los nombres de los cónyuges y de los testigos, el lugar y el día del matrimonio celebrado, y lo demás, según la forma prescrita en los libros rituales ó por el propio ordinario; y esto, aunque al matrimonio haya asistido otro sacerdote delegado por él ó por el ordinario.

2.° Además anotará también en el libro de bautizados que el cónyuge contrajo matrimonio en tal día en su parroquia, y si el cónyuge hubiere sido bautizado en otra parte, el párroco del matrimonio dará conocimiento del contrato celebrado al párroco del bautismo, ya por sí mismo, ya por la Curia episcopal, á fin de que el matrimonio se anote en el libro del bautismo.

3.° Cuantas veces se contraiga un matrimonio en virtud de los números VII y VIII, el sacerdote en el primer caso, y los testigos en el segundo, están obligados solidariamente con los contrayentes á cuidar de que el matrimonio celebrado se anote cuanto antes en los libros prescritos.

X. Los párrafos que violaren lo mandado aquí hasta el presente, serán castigados por los ordinarios, según la clase y gravedad de la culpa. Y además, si asistieren al matramonio de alguien contra lo preceptuado en los párrafos 2.° y 3.° del número V, no se apropiarán los derechos de estela, sino que los entregarán al párroco propio de los contrayentes.

XI. 1.° Quedan obligados á las leyes arriba establecidas todos los bautizados en la Iglesia católica y los convertidos á ella procedentes de herejía ó cisma)aunque éstos ó aquéllos, después se separen de la misma, cuantas veces celebren entre sí esponsales ó matrimonio.

2.° Están en vigor también para los mismos católicos susodichos, si contraen esponsales ó matrimonio con los no católicos, bautizados ó no bautizados, aún después de obtenida la dispensa del impedimento de religión mixta ó disparidad de culto, á no ser que por la Santa Sede se haya dispuesto otra cosa respecto á algún lugar particular ó región.

3.° Los no católicos, bautizados ó no bautizados, si contraen entre sí en ninguna parte quedan oligados á guardar la forma católica de los esponsales ó del matrimonio.

Téngase el presente decreto por legítimamente publicado y promulgado, con su transmisión á los ordinarios de los lugares, y lo dispuesto en él comenzará á tener fuerza de ley en todas partes desde el día solemne de la pascua de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo del próximo año 1908.

Y entretanto, cuiden todos los ordinarios de los lugares que cuanto antes se dé publicidad á este decreto, y se explique en cada una de las iglesias parroquiales de su diócesis, para que todos se enteren de él.»

SECCIÓN RELIGIOSA

Enero 14.—Santos Hilario, obispo y doctor, Félix, presbítero, Eufrasio, obispo. Julián, Sabas y Macrina.

CULTOS DE HOY

I. Santo Sepulcro. Ultimo día de Novena al Beato Juan de Ribera. A las siete Misa de Comunión general; á las nueve, la Rvda. Comunidad celebrará la fiesta á su fundador con Misa mayor, predicando D. Rogelio Payá, Pbro. Por la tarde á las cinco y cuarto, ejercicio de la Novena, con sermón por el doctor D. Rafael Sanus, Pbro., y bendición con el Santísimo Sacramento, dándose finalmente á besar la reliquia del Beato Patriarca.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Pablo, primer ermitaño, Mauro ab., Secundina, vg. y m. Máximo, ob., y Macario, ab.

Diario de Avisos

D. Santiago Reig Aguilar-Tablada, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que debiendo procederse á la nueva Asamblea de Asociados que en unión del Ayuntamieuto han de componer la Junta municipal duranteel actual año con sujección á lo prevenido por el artículo 66 de la vigente Ley municipal, la Excma. Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, acordó distribuir los contribuyentes en 13 secciones, designando para cada una de ellas las clases contributivas y número de vocales siguientes:

Sección 1.ª, Clase contributiva. Propiedad territorial. Vocales, 5.

Idem 2.ª Cultivo y ganadería, 3.

Idem 3.ª Fabricantes de paños y tintoreros, 4.

Idem 4.ª Fabricantes de papel y talleres de libritos, 3.

Idem 5.ª Vendedores lencería, quincalla y ultramarinos, 2.

Idem 6.ª Cafés, posadas y botillerías, 1.

Idem 7.ª Cerrajeros, fundidores y talleres de contrucción, 1.

Idem 8.ª Cortantes y vendedores tocino y pescado salado, 1.

Idem 9.ª Confiteros, panaderos y vendedores de harina, 1.

Idem 10 Carpinteros sastres y zapateros, 2.

Idem 11.ª Abogados, Escribanos y Procuradores 1.

Idem 12.ª Médicos, Cirujanos, peluqueros y barberos, 1.

Idem 13.ª Comerciantes, tratantes, y restantes industrias, 4.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alcoy 13 de Enero de 1908.

Santiago Reig.

NOTICIAS

La señora de nuestro querido amino, el corresponsal de LA DEFENSA en la Corte D. Víctor Espinós, ha dado á luz, con toda felicidad, una niña.

Enviamos á los venturosos padres nuestra enhorabuena.

—Se encuentra enferma de alguna gravedad, la señora madre del digno Cura Arcipreste de esta ciudad, D. Juan Bautista Escrivá Llorca.

Hacemos fervientes votos para que la respetable enferma recobre su quebrantada salud.

—Al anochecer del pasado domingo se inició un pequeño incendio en una almácera de la partida de «els Algars».

Las pérdidas fueron de escasa consideración gracias á que acudieron á tiempo algunos vecinos de aquellos contornos.

—Dícese que la Compañía Arrendataria de Tabacos se propone acudir al ministro de Hacienda en demanda de disposiciones que pongan término á las anomalías que se dan con motivo de la circulación de los duros denominados sevillanos.

—Se está organizando por los alumnos de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante un gran certamen pedagógico que ha merecido el apoyo de las más distinguidas personalidades de dicha capital.

Se cuenta ya con valiosos premios y seguramente resultará el torneo intelectual un acontecimiento.

—Las gestiones practicadas cerca del ministro de Hacienda, por la comisión de fabricantes de cerillas que se halla actualmente en Madrid, para conseguir la continuación del monopolio que termina el 14 del próximo Febrero, parece que no han obtenido un resultado satisfactorio.

Según asegura un periódico, el Estado se encargará d la explotación de dicha industria, habiéndose empezado ya á tratar del precio que aquel ha de pagar por la gruesa de cajas, que varia entre dos pesetas sesenta céntimos, y dos noventa y cinco.

Los fabricantes, por conducto de su representación legal, han ofrecido al ministro de Hacienda aumentar el canon anual que por el monopolio entregaban, de cuatro millones y medio á nueve, con la única condición de que el Estado ejerza una acción constante y enérgica en la persecución del contrabaudo que existe en la actualidad.

—En virtud de concurso de ascenso, ha sido nombrada maestra de una escuela de esta ciudad, doña Francisca Sansano Buyolo.

—El último número de la revista «¡Orbi...»! publica un sumario en extremo interesante.

En su información gráfica se ocupa de los sucesos más importantes del año 1907.

Contiene además, curiosidades; Biografías ilustradas de hombres célebres; Arte é Historia.

Se vende en la librería de D. Romualdo Segura, San Nicolás, 4.

—Si no eran bastantes alicientes para atraer al público al teatro Calderón, las hermosas cintas cinematográficas que allí se exponen ni el tan aplaudido cuadro de «Mañas», vino á colmar la medida la *troupe* de acróbatas denominada «Los Villalpandos».

El trabajo de estos artistas, fino y sugestivo, ha sido en las pasadas noches muy justamente celebrado por el público que no se cansaba de aplaudirles pidiendo la repetición de varios números.

Con «Los Villalpandos» ha hecho la

— 56 —

Quien más encantada estaba de él era doña Concha, una viuda que tenía dos hijas casaderas, Luisita y Pepita, y que daba reuniones todos los martes.

—Yo—decía doña Concha,—es cosa que no puedo prescindir de Rodríguez los martes, porque faltando él, parece que no hay reunión. ¡Qué chico! ¡Qué humor tiene! ¡Y luego, tan atento, tan servicial...! Hay noches que hasta le ayuda á la criada á fregar las copas y riega la sala para que no se levante polvo, y él mismo va á la cocina por el agua, si es menester. Yo le digo: ¡Pero Rodríguez, por Dios no haga usted eso, que eso es cosa de la chica! Y él, nada, como si no se lo dijera; desviviéndose siempre por complacer. Yo les confieso á ustedes, que si Rodríguez faltara algún martes de casa, no sabría qué hacer, porque ese chico es mis pies y mis manos.

— 57 —

Las reuniones de doña Concha, como las de casi todas las viudas que tienen hijas casaderas, no perseguían otro objeto que el de colocar á las chicas. No eran feillas las de doña Concha, particularmente la mayor, Luisita. Estaban, además, bien educadas, eran modositas y finas y tenían buen gusto para vestir y adornarse; así es que resultaban bastante agradables y simpáticas: pero como, aunque no fuesen feas, no eran tampoco en prodigio de belleza, y eran pobres, sucedía, que aunque nunca faltaba algún que otro chico que les hiciese la corte, no se presentaba ninguno que se decidiese á cargar, á medias, con alguna de las hijas de doña Concha, con la cruz del matrimonio.

Lo que más perjudicaba á las pobres chicas, era el mismo afán que su madre tenía casarlas. Siempre estaba metiéndolas por los ojos, como vulgarmente se dice, exhibién-

— 60 —

—¡Pero, mamá! — contestaban apuradas Pepita y Luisita.—¿Qué quiere usted que le hagamos nosotras? ¿Vamos nosotras á pretender á los chicos?

Un lunes presentaron en la reunión de Mirabel, á doña Concha y á sus niñas, á Arturito Manzaneque, un chico empleado en Fomento con cinco mil reales, y muy relacionado. Estaba terminando la carrera de leyes, y un tío suyo, que era íntimo del ministro, había prometido á Arturito que le ascenderían en cuanto terminase la carrera. Era manzaneque un chico excelente, que no tenía más falta conocida sino que la había dado la manía por los linajes: aseguraba que descendía por la línea materna de no sé qué personaje ilustre, y protestaba que la chica con quien él se casara, aunque fuera más pobre que las ratas, había de tener también ilustres antecesores. Estuvo muy

empresa del Calderón una buena adquisición que con seguridad le ll nará muchas noches el teatro, si es que caben mayores llenos de los que diariamente consigue.

«Las Mañas» tan aplaudidas como siempre y las niñas siempre con deseos de complacer al público.

Las películas á cual mejor y causando el deleite de la concurrencia.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES
DE
Romualdo Segura
San Nicolás, 4

Venta y suscripción de toda clase de periódicos y revistas ilustradas, modas y figurines españoles y extranjeros, obras por cuadernos, Literatura, Artes. Ciencias, é Industrias.
Las suscripciones se sirven á domicilio.
LIBROS DE LANCE

Alcance postal

Madrid 13

De caza

El rey ha salido esta mañana á las siete y media en automóvil, con los marqueses de la Torrecilla y de Viana, dirigiéndose á la estación de Atocha.

Allí ha tomado S. M. el tren de Toledo, con objeto de pasar el día cazando en una finca de las inmediaciones de dicha capital propiedad del señor marqués de la Torrecilla.

Regresarán á Madrid los espedicionarios esta noche.

De Gobernación

El Sr. La Cierva ha dicho que el hundimiento de algunas casas en Río Tinto ha obedecido á los últimos temporales que socabaron sus cimientos.

Ha quitado importancia á los registros practicados en la sociedad «La Reixa», de Barcelona.

Niega la noticia de las supuestas colisiones en Bilbao, y afirma que la situación de las huelgas de la Coruña ha mejorado.

La «Gaceta»

Las disposiciones que publica carecen de interés.

Telegramas

Consejo

Madrid 13 (18-15)

Mañana se celebrará Consejo de ministros.

En dicha reunión estudiarán los consejeros los proyectos de ley de montes y los referentes á comunicaciones marítimas y á la marina mercante.

Un compañero del «Vivillo»

Madrid 13 (18-15)

El ministro de Estado ha recibido un despacho de la republica Argentina comunicándole que ha sido detenido un individuo de la partida del «Vivillo».

Dicho sugeto será conducido á España.

De Marruecos

Madrid 13 (18-15)

Las noticias referente á Marruecos son poco tranquilizadoras.

El pretendiente no cesa en su empeño de ser proclamado sultán, habiendo conseguido ya la adhesión de muchas autoridades marroquies.

La situación del sultán es cada vez más comprometida.

Proyecto de Osma

Madrid 13 (18-15)

El ministro de Hacienda tiene en estudio la cuestión de los monopolios.

Dicho ministro proyecta la creación de una nueva Dirección general, que se llamará de monopolios.

Indícase para dicho cargo al Sr. Díaz Gómez.

El Rey de caza

Madrid 13 (18-15)

D. Alfonso ha pasado el día cazando en un coto que en la provincia de Toledo tiene el marqués de Torrecilla.

Regresará esta noche.

—

SECCIÓN BURSATIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 13 (18-15)

Interior 4 por 100 contado	81'72
Amortizable 5 por 100	101'10
Exterior 4 por 100	93'25
Banco España	450'50
Comp.ª arrendataria de tabacos	406'50
Banco Hp.º, cédulas 4 por 100.	00'00
París á la vista	14'10
Londres	28'75

COTIZACIÓN DE ALGODONES

de la casa Viuda de Jaime Trías

DE BARCELONA

(POR TELÉGRAFO)

Barcelona 13 9-40

Mid fair	000'00
Fully good mid	21'00
Good midd	20'314
Fully mid	000'00
M	000'00

N.º2-India-Osma fina 15'00 pts. } Entrega
N.º 9 » -Bengala 15'00 » } Enero

Febrero muy firme.

Gumiers 9.995 contra 11.7750

Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona á 90 días.

Se arrienda un edificio hidráulico, propio para industria, situado en la riera del Molinar.

Darán razón en esta Administración.

LA DEFENSA se vende en la librería de D. Romualdo Segura, San Nicolás 4.

Biblioteca 'Patria,

Publica novelas, cuentos etcétera, premiados en concursos públicos.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonzo Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas espanoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de da obra.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alareda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etcétera.

Imprenta LA DEFENSA

Sociedad Levantina de Artes Gráficas

(COMPAÑÍA ANÓNIMA)

CAPITAL 500.000 PESETAS

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación Extenso surtdo en artículos de escritorio. Papelería, Libros rayados para el Comercio.

— BIBLIOTECA MARÍTIMA NACIONAL —

Centro Editorial y de propaganda de obras y revistas científicas y literarias, nacionales y extranjeras, que se relacionan con el mar y sus industrias.

Representante en todos los puertos de España y numerosas poblaciones del interior.

— CARTAGENA —

Talleres: Duque, 6 y 25 San Francisco, 7.—Oficinas: Duque, 25.—Establecimiento: Duque, 6 y Valarino-Togeres, 2.

Banco Aragonés de Seguros

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social 2.500,000 pesetas

DOMICILIADA EN ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1 000 á 5.000 pesetas pa niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

PÍDANSE TARIFAS Y DEMAS DETALLES AL SEÑOR DIRECTOR GERENTE
DEL
BANCO ARAGONÈS DE SEGUROS
Coso, número 31.—ZARAGOZA

Agente en Alcoy, Vda. é hijo de Pablo Colomina, Plaza San Cristóbal, 9, (bajos Teléfono número 4.

TOS
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

AVISOS UTILES

Llegada y salida de trenes

—

Línea de Játiva

TRENES DESCENDENTES

Correo.—Salida de Alcoy, 3'30. Llegada á Játiva, 6'26. Salida de Játiva, 6'52. Llegada á Valencia, 8'35.

Mercancías.—Salida de Alcoy, 8'03. Llegada á Játiva 12'25. Salida de Játiva, 14'47. Llegada á Valencia, 17'30.

Mixto.—Salida de Alcoy, 13'10. Llegada á Játiva, 16'15. Salida de Játiva, 16'35. Llegada á Valencia, 19'15.

El correo enlaza con el expreso de Barcelona que sale de Valencia á las 9'10.

El mercancías y el mixto, con el correo de Barcelona que sale de Valencia, 19'50.

El mercancías, con el mixto que sale de Játiva para Encina á las 12'40, que á su vez enlaza con el tren andaluz.

El mixto, con el correo de Madrid que sale de Játiva á las 20'37.

El mercancías, enlaza en Agres con el mixto de Villena. Llegadas: Villena, 11'40; Alicante, 14'15; Jumilla, 18.

Desde Alicante salen vapores correos para Palma y Orán, los viernes, y para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes.

TRENES ASCENDENTES

Correo.—Sale de Valencia, 18'40 Llega á Játiva, 20'37. Sale de Játiva, 20'50. Llega á Alcoy, 23'50.

Mercancías.—Sale de Valencia, 9'45. Llega á Játiva, 12'40.—Salida de Játiva, 14'50. Llegada á Alcoy, 19'57.

Mixto.—Salida de Valencia, 5. Llega á Játiva, 7'24. Salida de Játiva, 7'40 Llegada á Alcoy, 11'05.

El correo, enlaza con el expreso de Barcelona que llega á Valencia á las 17'43.

El mercancías, con el correo de Barcelona que llega á Valencia á las 8'30.

El mixto, con el correo de Madrid que llega á Játiva á las 6'52.

El mercancías, con el mixto de Encina que llega á las 14'47.

El mercancías, enlaza en Agres con el mixto de Villena. Salidas: de Alicante, 12'40; de Jumilla, 9'35; de Villena, 15'20.

Linea de Gandía

TRENES DESCENDENTES

Correo.—Salida de Alcoy á las 17'30.—Llegada á Gandía á las 20'10.

Mixto.—Salida de Alcoy á las 4'55.—Llegada á Gandía á las 7'45.

El correo enlaza con el correo de Carcagente á Denia que sale de Gandía á las 22'12.

El mixto, con el mixto que sale de Gandía á las 10'40.

TRENES ASCENDENTES

Correo.—Salida de Gandía á las 7'25.—Llegada á Alcoy á las 10'30.

Mixto.—Salida de Gandía á las 14'10.—Llegada á Alcoy á las 17'15.

El correo, enlaza con el correo de Denia á Carcagente que llega á Gandía á las 5'33.

Servicio de diligencias

La de *Villena* sale á las 7 de la mañana de la posada de la Viuda, y llega á ésta á las 8 y media de la noche.

Las de *Alicante* salen á las 9 y media de la mañana de la plaza de la Constitución y á las 10 y media de la noche de la posada de la Viuda, llegando á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche respectivamente.

La de *Jijona* á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 10 de la mañana.

Las de *Castalla* é *Ibi* á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

La de *Planes* y *Benimarfull* á las 2 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las nueve de la mañana.

La de *Muro* á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 9 de la mañana.

La de *Bañeras* á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llega á las 9 y media de la mañana.

Las de *Alcolecha*, *Penáguila* y *Benifallim* á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

Para *Benilloba* y *Benasau*, sale á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda, llegando á esta ciudad á las 9 de la mañana.

Servicio de carruajes de alquiler

TARIFA

Por una carrera: 1 peseta en carruaje completo de dos ruedas y 1'50 en carruaje de 4. Por horas: la primera ó fracción 1'50 y 2'50 pesetas y en las sucesivas, cada media hora ó fracción 0'75 y 1 pesetas respectivamente.

Por un día, 10 y 17'50 ptas., según sea en carruaje de 2 ó 4 ruedas.

Desde los puntos de parada ó carrera á las estaciones de los ferrocarriles ó viceversa, servicio diurno: 1'50 en carruaje completo de 2 ruedas y 2'50 en los de 4, costando el asiento 0'25.

El mismo servicio nocturno, y desde el domicilio de los viajeros á las estaciones de los ferrocarriles ó viceversa servicio diurno y nocturno; 2 pesetas y 3 respectivamente, siendo el precio del asiento 0'50.

Los equipajes de los viajeros á dichas estaciones y viceversa, pagarán: hasta 25 kilógramos de peso, 0'25 y por cada 10 kilógramos ó fracción que exceda 0'10.

Para los efectos de esta tarifa se entiende por diurno, desde la salida, á una hora después de la puesta del sol, y nocturno desde esta última hora á la salida del sol.

Se señalan como puntos de parada de los carruajes, la calle de Anselmo Aracil y la plaza de la Constitución.

Servicio de correos y telégrafos

Salidas y llegadas á esta oficina de los dos correos para Játiva.

1.ª Expedición.—Salida. A las 2'30.
idem Llegada. A las 11'30.
2.ª Expedición.—Salida. A las 12'30.
idem Llegada. A las 24'20 ó mejor á las 0'20.

Gandía.—Entrada 10'30 mañana. Salida, 5 tarde. Se puede certificar de 1 á 3 tarde.

Alicante.—Entrada 9 noche y salida 10'30 noche. Se admiten certificados de 1 á 3 tarde y de 8 á 9 noche.

Alcolecha y Benilloba.—Entrada á las 10 de la mañana y salida á las dos y media tarde. Se puede certificar de 9 á 10 mañana y de 1 á 2 tarde.

Horas de despacho

Admisión de certificados, valores en metálico, paquetes postales y valores declarados. (Los paquetes postales para los puntos autorizados).

Para todas partes, de 20 á 21.

Para todas partes, menos para Valencia y Barcelona, de 10 á 12.

Para la Línea de Gandía, de 13, á 14.

Entrega del apartado oficial y particular

Inmediatamente después de certificada la correspondencia á la llegada de los correos.

Entrega de lista y valores

De 10 á 14.

Recogida de Buzones

A las 11 y á las 20. En la Administración, momentos antes de la salida de los correos.

Repartos de la correspondencia por los carteros distribuidores

Primer reparto.—A las 7'30 de Noviembre á Marzo inclusive, y el resto del año, á las 7.

Segundo reparto.—Después de la llegada del correo de Madrid.

Advertencia.—Se supenden los servicios de «Reja» á la entrada de los correos y mientras se verifican las operaciones de distribución.

Telégrafos

Siendo esta estación de servicio completo, las horas de oficina para el despacho público sea, de 8 mañana á nuev noche.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÈSTICA BOBINA CENTRAL

a misma que se emplea universalmente para las familias, en las laboes de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costur

Maquinas **SINGER** para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañia SINGER

de

Máquinas para coser

Establecimentos para la venta

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

EMULSION NADAL

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sinemulsionar, no se tolera bien y se pierde por vias intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalescencias, clorosis, emarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

Establecimiento Tipográfico

LA DEFENSA

VENERABLE RIDAURA, 8.

ALCOY

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonarés, etiquetas, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibos talonarios, memorandums, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS ESTILO MODERNISTA

Resmilla de papel comercial (500 ejemplares) timbrada desde 4 pesetas en adelante.—Sobres comerciales colores timbrados el millar 4 pesetas.—Tarjetas visita á los cinco minutos, cartulina Bristol 1 peseta el 100.—Cartulina mate y marfil á 2 ptas el 100.—Talonarios inquilinato cosidos, 100 ejemplares 1 peseta.

GRAN SURTIDO EN ESQUELAS, TARJETONES Y RECORDATORIOS FÚNEBRES

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y color.

Se admiten esquelas á altas horas noche

Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000,000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35

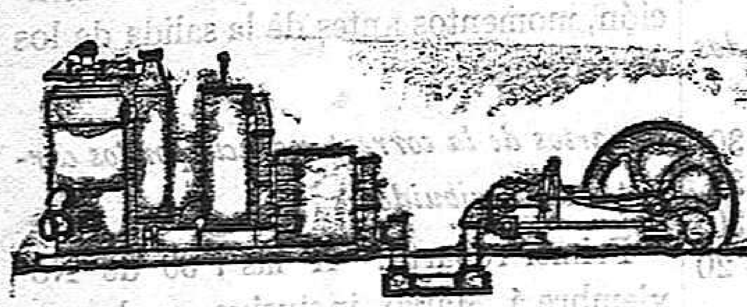

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 90.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mecánique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.-ALCOY.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía de los asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES

(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID

(edificio propiedad de la Compañía)

Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias.

Fabricación especial en Sellos de cauchú

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores y numeradores y de imprentitas de cauchú.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á

LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO